

## PRESENTACIÓN

Ha sido arduo el camino que nos ha conducido hasta aquí, pero finalmente hemos logrado el objetivo: reaparecer. *Crítica Jurídica* fue subvencionada desde 1983 hasta 1987, por la Universidad Autónoma de Puebla, mientras fue su rector Alfonso Vélez Pliego y a partir de que Adrián Gimate se hiciera cargo de la dirección de la Escuela de Filosofía y Letras, que fue quien nos acogió cuando fuimos expulsados de la Facultad de Derecho. A todos los que intervinieron, nuestro agradecimiento mientras conseguimos seguir apareciendo.

En 1987, la administración universitaria fue alcanzada por un grupo bárbaro que consiguió, en pocos meses, dismantelar el conjunto de logros que habían convertido a esa universidad en la más prestigiosa del interior del país. Entre esos logros se encontraba nuestra revista.

Los bárbaros nos atacaron de todas las maneras posibles; desde el artero e injusto despido, sin ninguna indemnización luego de 25 años de servicios en la universidad, de quien fuera nuestra administradora, Yolanda Ibararán, hasta la persecución de quienes hacíamos la revista, los ataques pseudoperiodísticos, hasta, finalmente, suprimir todo apoyo incluso para el correo o para el pago de apartado postal.

Esta administración bárbara fue defenestrada en 1989, pero ya era tarde. Lamentablemente, aún después de eso, la dirección de la Escuela de Filosofía y Letras cayó en manos de personas completamente ajenas al quehacer de la investigación que, claro que sin la violencia de los bárbaros anteriores, de todos modos hicieron todo lo que había que hacer para suprimirnos: ignorar nuestra presencia. Grandes pilas de paquetes con los ejemplares listos para ser enviados a nuestros suscriptores y colegas se empolvan ahora en el Centro de Ciencias Políticas de la UAP. Decenas de cartas y envíos por canje seguramente son devueltos por el correo porque ni la coordinación de ese centro ni la dirección de la Escuela de Filosofía se interesaron

en pagar nuestro apartado postal. No es una cuestión de falta de presupuesto; es simplemente falta de conocimiento de la tarea universitaria. Pedimos perdón por ello a nuestros amigos e iniciaremos una campaña de recuperación de las suscripciones y canjes en los que tenemos tanto interés.

Las razones del éxito de la barbarie 1987-1989 en la UAP es un fenómeno que aún debe estudiarse. La de Puebla pasó de ser una oscura universidad de provincia, en los años sesenta, a ubicarse en el primer lugar de las universidades no metropolitanas en 1987. Su fondo editorial llegó a ser el segundo en importancia entre todos los esfuerzos del país. ¿Cómo es que tales logros llegaron a ser lo suficientemente débiles como para que un pequeño grupo de bárbaros lo destruyera en 20 meses? ¿Cómo es posible que la reforma universitaria por la que tanto hemos luchado en toda América Latina, una vez triunfante, se deshaga en manos de quienes precisamente habían contribuido a su triunfo? Porque hay que aclarar que la destrucción de la universidad de Puebla no fue un éxito del gobierno o de alguna derecha escondida en los claustros: fue algo buscado por las fuerzas de izquierda. Y decimos que fue buscado —no fue un “error”— porque los bárbaros aún hoy siguen reivindicando como “procesos abortados” por la derecha la destrucción que llevaron a cabo. Ellos creen que estaban por el buen camino, y que la recuperación, tardía, del control de la universidad por parte de los universitarios, constituyó una maniobra del gobierno y la derecha.

Pero dejando de lado estos devaneos por las nubes de la irrealidad a que se dedica esta izquierda fascistoide, de todos modos la pregunta sigue en pie: ¿cómo es posible que los ideales de la reforma universitaria hayan llegado tal vez a su más alto grado de desarrollo en Puebla, y que todo se haya acabado en sólo 20 meses? La historia del movimiento universitario latinoamericano es deudor, desde entonces, de una respuesta. Nuestras páginas estarán abiertas a quienes quieran reflexionar sobre este fenómeno.

A partir del triunfo absoluto de los bárbaros sobre *Crítica Jurídica*, nos dimos a la tarea de reorganizar la asociación civil que había creado originalmente la revista, y a la búsqueda de nuevos horizontes financieros. Hemos tardado tres años en encontrar una institución que comprendiera a nuestra revista. Esa institución, contrariamente a lo que muchos hubiéramos creído hace años, es el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ahora bajo la dirección del doctor José Luis Soberanes quien, no sólo nos ha recibido, sino que

nos ha proporcionado todas las facilidades para aparecer, ahora bajo el patrocinio de la primera universidad del país. Hemos tardado, pero hemos llegado. Nuestro agradecimiento al colega y amigo.

*Crítica Jurídica, A. C.*, ha retomado plenamente la dirección de la revista. En asamblea extraordinaria del día 20 de marzo de 1990, se designó como presidente de la asociación a Antonio Azuela, como secretario a Juan Antonio Cruz, como tesorero a Oscar Correas, y como vocales a Lorenia Trueba y Jesús Antonio de la Torre Rangel. El director de la revista será el suscrito, y el consejo de redacción estará compuesto por un grupo de muy connotados juristas residentes en México, que configuran un abanico muy amplio en términos de las distintas especialidades de todos ellos, e incluso de sus posiciones políticas. Haber logrado esta integración es un éxito para *Crítica Jurídica, A. C.*

En adelante nos comprometemos a aparecer dos veces al año, aun cuando no nos atrevemos a decir en qué parte del año. Pero éste es un mal que compartimos con otros colegas.

En este número publicamos otro trabajo de Jerzi Wróblewski, un colaborador de *Crítica Jurídica* cuya inesperada desaparición lamentamos profundamente. Alfonso Ruiz Miguel nos había entregado un trabajo sobre el ámbito de la democracia, que, seguramente cansado de esperarnos, publicó en *Doxa*. Lo lamentamos pero desde luego que lo comprendemos. Otra vez traemos un artículo de Riccardo Guastini que, desde la analítica, explora un tema caro al marxismo: la relación entre base social y superestructura jurídica. Por primera vez publicamos algo de un amigo lejano: Gustavo Cosacov, que ha explorado terrenos poco frecuentados por los juristas. Finalmente, la sección *Teoría* se completa con un trabajo del suscrito sobre un tema sociológico: la hegemonía en Gramsci y la eficacia en Kelsen.

La sección *Análisis* incorpora el trabajo de una investigadora poblana, de profesión historiadora, que confiesa haberse tropezado "casi por casualidad" con el derecho: como tantos otros científicos sociales, finalmente caen en la cuenta de que ignorar el fenómeno jurídico conduce a la ineficacia científica. Bienvenida. Y de uno de nuestros directores, Jorge Witker, un análisis sobre temas candentes: los sindicatos y el derecho económico.

Abrimos una nueva sección: *Metodología y enseñanza*. El Consejo Editorial discutió la necesidad de aproximar la revista a sectores universitarios dedicados a la tarea de la enseñanza, y aprobó la crea-

ción de esta sección para la que pedimos colaboraciones a todos nuestros lectores.

Continuamos con nuestra línea de informar de todo lo que nos parece que interesa a todos y volvemos a invitar a todos a enviarnos todo lo que desearían que conozcan todos.

Una cosa curiosa es que, a pesar de que nuestra primera intención fue la de construir una revista que se ocupara en primerísimo lugar de los derechos humanos, con alguna excepción más bien rara, no habíamos recibido colaboraciones que nos permitieran alentar la posibilidad de restaurar la sección que imaginamos en nuestro número cero. Esto también parece estar cambiando, y nos atrevemos a abrir una sección sobre *Derechos Humanos*, con la intención de continuarla, lo cual será posible sólo si nuestros amigos nos ayudan.

Esta será la estructura de la revista y la mantendremos durante un buen tiempo. Esperamos seguir contando con el apoyo de los colegas y amigos a los que, como siempre, invitamos fraternalmente a considerar esta revista como un esfuerzo colectivo que requiere de la participación de todos.

Óscar CORREAS